

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 6 tomamos las siguientes noticias:

—Considerándose comprendida en la real orden de 16 de junio de 1865, que suprimió los depósitos para el tabaco, la prohibición de los tránsitos y trasbordos, se ha encargado se prevenga á las autoridades de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas dispongan lo conveniente para que por las respectivas aduanas no se permita el embarque y consignación de dicha mercancía como tránsito para puertos extranjeros por otros españoles, á fin de evitar reclamaciones.

—Por la dirección general de Correos se ha hecho una edición del reglamento para llevar á efecto el convenio de correos celebrado entre España y Portugal, cuyo reglamento está firmado por los directores generales de este ramo de ambas naciones.

—La Gaceta de hoy publica lo siguiente:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Para poner en consonancia la tarifa de los derechos de matrícula, grados, títulos y certificados profesionales, aneja á la ley de 9 de setiembre de 1857, con la reforma llevada á cabo en la Instrucción pública; en uso de la autorización concedida por las disposiciones 3.ª y 4.ª de la sección 7.ª de la ley de presupuestos vigente, de conformidad con lo propuesto por mi ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La tarifa de los derechos de matrícula que deben satisfacer los alumnos que cursen en establecimientos que dependen de la dirección general de Instrucción pública, y la de los grados, títulos y certificados profesionales que se espidan á consecuencia de los estudios seguidos en las mismas escuelas, será la que á continuación se espresa:

Table with 2 columns: Description of the degree or title, and the corresponding fee in Escudos. Includes entries for normal schools, secondary education, and various professional degrees.

Table with 2 columns: Description of the degree or title, and the corresponding fee in Escudos. Includes entries for Conservatorio de música, veterinary, and various professional degrees.

Table with 2 columns: Description of the degree or title, and the corresponding fee in Escudos. Includes entries for doctor in philosophy and law, and various professional degrees.

Table with 2 columns: Description of the degree or title, and the corresponding fee in Escudos. Includes entries for various professional degrees and titles.

Table with 2 columns: Description of the degree or title, and the corresponding fee in Escudos. Includes entries for improvement of censure for teachers, and various professional degrees.

Table with 2 columns: Description of the degree or title, and the corresponding fee in Escudos. Includes entries for various professional degrees and titles.

CORREO DE PROVINCIAS.

VIZCAYA.—Leemos en el Irurac bal de ayer: «Ayer á las 6 y 45 minutos de la tarde se recibió en Bilbao un parte de Portugalete, que noticiaba que el patache español Dolores, capitán Mendialdua, con carga de carbon de piedra, se habia ido á la costa frente al Campo Grande.

La tripulación se habia salvado, pero el buque estaba perdido completamente. Sentimos este percance, que clama una vez mas contra el mal estado de la embocadura de nuestro puerto.

VALLADOLID.—Leemos en La Crónica Mercantil de ayer: «Dándonos cuenta del siniestro ocurrido en aquella localidad nos escriben de Tordesillas lo siguiente:

Como á las ocho y media ó nueve menos cuarto de la mañana del domingo 4 del actual, salió de casa una de las vecinas que viven en la plazuela ó Corro de San Pedro á comparar los artículos de primera necesidad, dejando encerrados en aquella cuatro niños pequeños: al poco tiempo uno de los vecinos notó por el olor y humo que se desprendía que el fuego se habia apoderado en aquella habitación; corrió inmediatamente á dar aviso, acudiendo desde los primeros momentos el ayuntamiento y vecindario casi en su totalidad: solo á costa de grandes esfuerzos y á las acertadas medidas dictadas por nuestro dignísimo alcalde don

Jacinto Casado, pudo dominarse el voraz elemento, que amenazaba ya á las casas inmediatas: hemos dicho y repetimos que todo el vecindario sin excepción acudió presuroso desde los primeros momentos, rivalizando todos en el buen deseo y prestando sus auxilios en momentos tan terribles: hay que lamentar desgraciadamente la muerte de dos de los niños que se extrajeron casi carbonizados, sin que tengamos noticia de otras desgracias personales: la causa á que pueda atribuirse el incendio no es conocida todavía, ocupándose el Juzgado en su averiguación; pero no cesaremos de clamar una vez mas por que los ayuntamientos de los pueblos de alguna importancia se proyeen de los medios capaces de combatir con éxito estos siniestros tan frecuentes por desgracia.

—Es posible que este mes de agosto quede establecida en esta provincia la guardería rural, gracias á los esfuerzos de la diputación que ha secundado con el celo posible los deseos del gobernador Sr. Ureña.

CORREO ESTRANJERO.

COLOMBIA.—El Comercio de Cádiz publica una carta de Cartagena de Indias, en la república de Nueva-Granada ó de Colombia, dando noticia de la crisis terrible por que está pasando aquel país. La república de Colombia, que se compone de nueve Estados, se halla hoy en verdadera guerra civil. Ocho de ellos se han sometido ya al nuevo presidente Acosta; pero el de Cartagena, acaso el mas importante, no ha querido reconocerle.

El vapor Cuyler, que sigue allí vigilado por la fragata Girona, habia apresado al buque Colombia, teniendo lugar con este motivo una verdadera escena de salvajes en aquellas aguas. Nuestra fragata esperaba la resolución definitiva del gobierno de S. M. para saber qué debia hacer con el Cuyler, el cual tenia á bordo una guardia de 10 hombres para impedir su desaparición de aquellos mares.

ITALIA.—Corre el rumor en Florencia de que va á ser nombrado ministro de Hacienda el señor Capellari della Colomba.

—Varios buques de guerra italianos han salido del puerto de Nápoles. Sus capitanes llevan orden de abrir los pliegos cerrados que se les han entregado, tres horas despues de su salida.

—Las obras de perforación del Monte Cénis han adelantado mucho en el segundo trimestre de este año.

Debiendo ser la longitud total del túnel 12,220 metros, restan solo que perforar 5,110 metros 85 centímetros.

—¡Ola, ola! exclamó otro de ellos, ¿tambien se admite ese instrumento? Y Héctor oyó que montaban pistolas. Todos los esfuerzos que hacian para sacar su pierna de debajo del caballo eran inútiles. El que parecia jefe de aquella partida de malhechores exclamó tratando de recojer su vista: —¡Mateo el cazador! En aquel instante un bullo negro cayó en el agua y una voz harto conocida ya para Héctor, exclamó: —¡A ellos, Diamante, á ellos! En aquel instante uno de los bandidos disparó un pistoletazo, Héctor lanzó un gemido y á él siguió una blasfemia del bandido que acababa de disparar, y caía por tierra estrangulado por el lobo. —¡Duro, Diamante, duro! Entonces hubo un instante de lucha confusa, terrible, á la que se unian quejidos, maldiciones y juramentos: el lobo únicamente callaba, sembrando en torno suyo espanto y muerte. En breve el lobo, jadeante, se tendió en la yerba, y á la agitación de un instante sucedió una inmovilidad absoluta. Vefanse tres cadáveres por tierra; los otros tres malhechores habian huido. Mateo Soudre, que iba á la sazón pasando el río, exclamaba: —¡Bien, Diamante, bien! Ya veis que el pobre

—Respecto á ellos... ¿no habeis oido nunca que las paredes oyen? Pues allá, en los bosques d'Orval y de Blamont los árboles tienen ojos. —¿Pero de qué me conocen? ¿por qué me quieren mal? —¿Por qué queria mal el baron de la leyenda al pobre vaquero? —Ah, ¿por eso? —Y por otras cosas que sabreis á su tiempo, añadió Mateo con acento solemne. Era ya de dia cuando Héctor se presentó en su cuartel llevando en lugar del suyo, un caballo de alquiler que Mateo le habia proporcionado de una aldea vecina. Su ausencia se habia notado la tarde anterior al pasar la lista, y aunque hubiese vuelto aquella misma noche, ya no podia evitar el castigo. Agravaba su causa el que se supo que habia pasado la frontera. Se le castigó con severidad por su ausencia, por el estado en que volvia y por la pérdida de su caballo. Necesaria fué toda la protección del coronel para que no le juzgara un consejo de guerra, que le hubiera enviado de seguro á un presidio. Cuando terminó de cumplir su sentencia de calabozo, el buen coronel Pouclet le llamó á su presencia. —Héctor, le dijo, respondedme con franqueza, los jóvenes inespertos se ven arrastrados con frecuencia por los perversos, y contraen malas amistades. ¿Conoceis quizá á alguno de los aventure-

ros á quienes se dá el nombre de vagabundos nocturnos? —No señor. —Entonces, ¿qué habeis ido á hacer á Bélgica? —Mi coronel, no os lo puedo decir. —El jefe se levantó midiendo impaciente la estancia á grandes pasos. —Yo creia, exclamó por fin, que el comandante Legagneur estaria de vuestra parte. —No tengo mas que un solo protector, mi coronel; sois vos. —Yo he visto cartas, murmuró con énfasis el coronel, ¿qué diablo! si no es una calumnia, se han dirigido amenazas á vuestro capitán y al comandante Legagneur, con motivo del sumario que os siguen. La vista del coronel, al decir esto, estaba fija en el mancebo. El rostro de este no se alteró. —¡No quisiera, sin embargo, murmuró el coronel, perder tan bravo ginete! Cambiando de tono exclamó: —Escucha, muchacho; me ha costado no poco trabajo conservarte tus galones. ¡Hablabas de protección! Dices bien; te quiero porque eres de la madera de que se sacan los buenos generales; pero es preciso meterte algo en esa cabeza que te la sienta. Desde la caída de los Borbones se nos trata mal: hubieran querido colocar el gran ejército para adorno de las galerías de Versailles. Desconfian de nosotros... Ya se vé, no pertenecemos

Estando ya atravesadas las capas mas duras, se puede esperar, gracias al perfeccionamiento introducido en la maquinaria y los útiles, que en lo sucesivo podrán hacerse dos metros diarios en cada vertiente.

Mientras se termina esta gigantesca obra, la compañía Brasse y Fell prosigue con la mayor actividad el ferro-carril que debe atravesar á cielo abierto el Monte Cénis y espera poder comenzar el trasporte de mercancías en los primeros dias de setiembre.

—El gobierno italiano, segun dicen de Florencia, ha cogido considerables cantidades de armas en Venecia, Pádua, Vicenza, Treviso y Udina. En Róvigo se cogió tambien un convoy de armas procedente de Brescia, y una caja que contenia 20,000 francos en dinero.

—La Italia de Nápoles asegura que la escuadra italiana, mandada por el contra-almirante Riboty, ha llegado á las aguas de Civita-Vecchia, y que el ministerio de Marina ha dado orden para que otros diferentes buques salgan de Liorna, Nápoles y Génova, para aumentar las fuerzas navales de dicho almirante.

—La Italia militar asegura que las reses que en gran número está comprando el gobierno francés en Italia son inmediatamente muertas y su carne salada y enviada á las plazas fuertes francesas.

GRECIA.—El gobierno griego ha puesto sobre las armas toda la reserva de su ejército.

PERÚ.—Las noticias que hoy recibimos del Perú por la via de Nueva-York son de escaso interés. El Congreso constituyente despues de un acalorado debate ha determinado que se tributen honores al difunto general Castilla, cuyo cuerpo no habia llegado todavía á Lima. Habia sido nombrado representante del Perú en París el Sr. Caros, uno de los miembros mas influyentes de la oposicion al gobierno de Prado.

Se habian descubierto indicios de una nueva revolucion que se prepararia en Arequipa por el coronel Gamio y otros en favor de Canseco y Balta. Pero el gobierno no parece temer serios trastornos.

BOLIVIA.—Dicen de Bolivia que el presidente Melgarejo habia dirigido una proclama al ejército con motivo de la muerte del general peruano Castilla, maltratando la memoria de este hombre de Estado.

Esta proclama habia producido indignacion á la prensa peruana.

INDIA.—Correspondencias de Java dicen que en aquella isla se ha experimentado un gran temblor de tierra.

Gran número de edificios han quedado convertidos en ruinas. Las pérdidas se evalúan en 5 millones de florines. El número de muertos sube á 300.

BÉLGICA.—El viaje de la emperatriz Carlota desde Miramar á Bruselas ha influido notablemente en el restablecimiento de su salud. En sus conversaciones con su cuñada, ha revelado su estado de sorprendente lucidez.

PRUSIA.—La Correspondencia de Berlin echa en cara al emperador de Francia el que haya esperado á hacer manifestaciones de paz á que fueren conocidos en Europa sus preparativos de guerra; y entre estos preparativos hacen mencion de la construccion, á las inmediaciones de París, de un pueblo entero para la fabricacion de cartuchos.

ESTA DOS-UNIDOS.—Los periódicos de los Estados-Unidos anuncian que el senador Doolittle ha partido para Dinamarca con objeto de negociar la adquisicion de la isla de San Thomás. Mr. Doolittle es el diplomático que ha llevado á feliz término la compra de la América rusa.

RUSIA.—Las correspondencias de Varsovia hablan de una recrudescencia en las medidas adoptadas por el gobierno ruso para desnacionalizar el reino de Polonia. Los últimos vestigios de la autonomia administrativa de este país están ya suprimidos. A la Gaceta de Augsburgo escriben que se espera de un momento á otro que se dé el retiro á todos los funcionarios de origen polaco y se nombre en su lugar á funcionarios rusos.

MÉJICO.—La France publica el siguiente telegrama:

Matamoros 18 de julio.—Juarez se presenta candidato á la presidencia.

Escobedo ha sido nombrado comandante general del ejército.

Porfirio Diaz ha ordenado el arresto de todos los representantes extranjeros que no reconozcan el gobierno republicano.

—Dicen de Méjico que los únicos extranjeros que Juarez admite en su ejército, son los españoles.

—Escriben de Méjico que de los jefes y oficiales imperialistas prisioneros, 5 son italianos, 6 españoles, 9 húngaros, 28 franceses, 30 mejicanos, 43 de otros Estados de América, 95 belgas y 140 alemanes.

—A la Independencia belga escriben de Méjico que el cuerpo del emperador Maximiliano ha sido entregado al representante de Prusia.

—Vuelve á negarse la ejecucion de Santana, pero en cambio un telegrama de Méjico asegura que en Querétaro han sido fusilados otros doce generales y cuatro coroneles imperialistas.

—Una carta de Méjico asegura que el emperador Maximiliano dió una onza á cada uno de los soldados que debian disparar contra él, para que lo hicieran al pecho y no á la cara, á fin de que su madre pudiera reconocer su cadáver.

CENTRO-AMÉRICA.—Las noticias que se han recibido de las cinco repúblicas de Centro-América dicen que continúan en paz y prosperando. No habia ocurrido en ellas ningun suceso que merezca especial mencion.

FRANCIA.—Un marino francés, el Sr. Lambert, ha propuesto hacer un viaje desde el atlántico al Pacifico, pasando por el polo Norte. Para que realice su proyecto se ha abierto una suscripcion en Francia que patrocinan muchos sábios y altos personajes.

—El viaje del emperador de los franceses á Austria parece que disgusta á los prusianos, y se espera que la prensa de aquel país haga una manifestacion bastante violenta.

Los periódicos franceses, no obstante, aseguran que dicha visita no tiene por objeto sobreescitar los ánimos de los prusianos, y únicamente el hacer

una demostracion personal al emperador de Austria por la muerte de su hermano Maximiliano.

Se asegura que Napoleon á su regreso desde Viena pasará por Berlin.

—Dicen que la emperatriz Eugenia despues de acompañar al emperador Napoleon á Salzbourg, se dirigirá á Ischi para visitar á la emperatriz de Austria.

—El gobierno francés ha formado una comision para que proceda á la revision y liquidacion provisional hecha en Méjico de las indemnizaciones debidas á Francia, y para la reparticion entre los que tengan derecho de los valores disponibles.

—Los diarios franceses dicen que aun no está resuelto definitivamente el dia en que los emperadores de Francia irán á visitar á los de Austria. Se cree que esto tenga lugar despues de la fiesta de San Napoleon, el 15 de agosto. Además del deber de manifestar su simpatía en su dolorosa situacion á la familia imperial de Austria, parece que Napoleon III y la emperatriz llevan el objeto de conseguir traerse consigo á la Exposicion de París á los soberanos del imperio austriaco. Sigue dándose á esta visita grande importancia y trascendencia política.

—A La Correspondencia dirigen la siguiente carta:

París 4.

Nada nuevo ocurre en el mundo político. Los rumores de movimientos revolucionarios en Italia decrecen, y si ha de darse crédito á las correspondencias italianas, la gente de accion ha cejado en sus planes ante la actitud del gobierno y el buen sentido de la poblacion romana.

He visto en los diarios la noticia de que el cólera hace estragos en los oasis al Sudeste de Argel; sin embargo, ningun documento oficial confirma esta noticia.

La cámara de representantes de Washington ha aprobado una manifestacion en que se espresan las simpatías de los Estados-Unidos hácia los insurgentes de Candía.

Y á propósito de Candía el Standard ha publicado un despacho en que se anuncia que la Puerta piensa conceder á Creta su autonomia, colocándola bajo la administracion de Mustafá Fazil. No lo creo.

Se sigue trabajando aquí para que no se destruya la gran obra de la Exposicion, y aunque el Monitor del ejército da como seguro que en la época fijada volverá á quedar el Campo de Marte como antes, es lo cierto que hay muchas y muy influyentes personas que se agitan para impedir que se lleve á cabo esta triste demolicion. Indudablemente, al parecer, por aquellas calles de árboles, por aquellos jardines encantados, en medio de tantas maravillas del arte, del ingenio, del trabajo y de la naturaleza, no puede creerse que dentro de pocos meses sea aquello un campo de maniobras militares. Por gratitud siquiera debiera Francia conservar aquel monumento, á cuya sombra ha ganado honra, y sobre todo provecho.

Ya sabrán Vds. que la leona Fany ha malherido al domador Bahty. Pues bien, el pobre animal que hizo aquel desaguisado en medio de los dolores de parto, ha muerto ayer sin poder dar á luz

un leoncillo muerto, á pesar de haberle operado. De todos modos, parece que se trata de prohibir estos espectáculos en Francia, y harán bien.

Ahora hablaré á Vds. de una ingeniosa máquina de cavar que he visto funcionar esta mañana en Vincennes.

La máquina de cavar está bien entendida y es útil y aun necesaria para la agricultura: hasta ahora no llena por completo sus funciones, porque si bien cava admirablemente las tierras removidas, la máquina no será completa si no desmonta, y á eso tiende el inventor. La máquina que he visto funcionar y con la cual he cavado un trozo de terreno está llamada á hacer una gran revolucion en la agricultura por la idea; pero en la aplicacion la encontramos algo pesada, porque necesita cuatro caballos: con dos pases sobre el terreno, no hay necesidad de desterronador: queda bastante removido, y con la tercera parte de tiempo y gasto triplica el trabajo de uno de nuestros arados. Su mecanismo es sencillo, las dos ruedas de la máquina mueven un pequeño engrane, que á su vez hace girar un cilindro cubierto de azadones que penetran ocho pulgadas en la tierra y la remueven perfectamente.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 6.—Las elecciones para los consejos generales han terminado. Los candidatos del gobierno han sido generalmente elegidos.

Los reyes de Portugal saldrán de París el 11 de agosto.

Berlin 5.—La Gaceta del Norte dice que el discurso pronunciado por el emperador Napoleon debe disipar todas las ideas de desconfianza contra la política francesa.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 8 DE AGOSTO.

Mucho tiempo hace que la opinion pública empezó á alarmarse con motivo de la cuestion de subsistencias; y no es de extrañar semejante alarma, si se atiende al largo periodo trascurrido desde que se empezó á iniciar en todo el país una marcada tendencia al alza en los precios de los cereales, continuando cada vez más pronunciada la carestía de ese artículo de primera necesidad, hasta llegar á convertirse en crónico un mal que se suponía transitorio por los aficionados al intransigente sistema prohibitivo; porque prohibicion es en realidad la que existe relativamente á la importacion de cereales extranjeros, cuando es tan difícil llenar las exigencias de la ley en este punto.

Una lucha ardiente se ha trabado en ese terreno entre los partidarios del libre cambio y los sostenedores del proteccionis-

á la restauracion, sino al imperio, y los que ahora empiezan, la juventud dorada no respeta nuestros bigotes blancos. Todo esto quiere decirte que el comandante Legagneur está en el regimiento para vigilarme, y si yo tuviese una disputa con él, no seria á mí á quien se diese la razon. Dicho esto, silencio, á cumplir bien, nada de locuras, y... paso á la izquierda.

Los acontecimientos no dejaron lugar á conocer si Héctor era capaz de obedecer este consejo paternal.

Hacia un mes que no recibia noticias de mademoiselle Blamont. Pedro y su madre habian abandonado de repente la ciudad, y nadie sabia adónde habian ido.

Héctor se figuraba que hacia mucho tiempo quizá habia para él una carta en el tronco del árbol, y la fiebre le impulsaba, teniendo que hacer un violento esfuerzo para no ausentarse de nuevo.

Una circunstancia imprevista vino á hacer forzosa su resignacion. El regimiento fué trasladado á Sedan. Para ir de Sedan á Blamont se necesitaba andar veinte leguas, entre ida y vuelta. Era imposible andarlas entre la lista de la mañana y la de la noche!

Héctor llegó á Sedan víctima del mas profundo desaliento.

Una tarde que paseaba solo por las calles, el alegre bullicio de una fiesta le sacó de su medita-

cima, á quien Mateo sostenia además por debajo de los brazos.

A doscientos pasos de allí, siguiendo la orilla del rio, habia una cabaña medio derruida y abandonada por su primitivo dueño.

La cabaña no tenia puerta; en su interior habia un lecho de paja donde dormia con frecuencia Mateo, quien, fácilmente se comprende, no necesitaba puerta. Diamante le guardaba con mas seguridad. Allí depositó Mateo á Héctor, rociándole con agua el rostro. El joven tenia cuatro heridas, aunque ninguna peligrosa. La bala del pistoletazo apenas le habia rozado un hombro.

Cuando volvió en sí, su primera pregunta fué:

—¿Por qué me han atacado? ¿por qué me habeis defendido?

—Tiempo vendrá en que lo sabréis, repuso Mateo.

—¿Estaban allí por mí?

—Sí; necesitaban mataros, como yo necesitaba defenderos.

—¿Sabiais, pues, los unos y los otros que yo debia pasar por aquí?

—Sí tal, repuso Mateo sonriendo; el niño se lo cuenta todo á su padre: ayer me dijo que la señorita le habia referido la leyenda de la abadía d'Orval, que despues él os la habia contado á vos, y dije para mí: el joven irá como iba el vaquero.

—¿Y esos bandidos?...

animal ha reconocido á los suyos; vuestro capote le ha llamado lo mismo que pudiera hacerlo mi voz; pero hablad, joven, ¿no os moveis?

Y al ver que Héctor no respondia, se lanzó vivamente hácia él, encontrándole desvanecido y con el sable aun empuñado.

—¿Sebastian fué el que tiró! Ha podido huir y los dos sobrinos tambien: se tendrá en cuenta, dijo Mateo.

Luego logró desasir á Héctor del estribo, examinó sus heridas y se convenció de que no eran graves, debiendo haber causado su desvanecimiento los golpes que recibió en la cabeza y el dolor que debia producirle la violenta postura de su pierna.

Despues reconoció el caballo: ¡con aquel no se podia contar, estaba muerto!

Volvió á cargar su escopeta antes de pasar á otros cuidados, por lo que pudiera suceder, y despues exclamó volviéndose á su lobo:

—¡Aquí, Diamante!

El lobo se acercó moviendo la cola.

—¿No estás herido, no es verdad? repuso su amo pasándole la mano por el lomo. Entonces, en pié.

Mateo tomó á Héctor en sus brazos y le colocó sobre el ancho lomo de Diamante sin dejarle por completo, y exclamó:

—¡En marchal

El lobo empezó á caminar llevando á Héctor en...

mo. Entre los primeros háse colocado en primera línea, y por cierto en una actitud resuelta y llevando la mejor parte en el debate, nuestro ilustrado colega *El Pabellón Nacional*, quien ha publicado en estos últimos días luminosos y razonados artículos combatiendo las exigencias de los proteccionistas con poderosos é incontestables argumentos, que en vano se tratan de desvirtuar por los adversarios de la reforma radical del sistema arancelario.

No vamos hoy á reproducir literalmente los artículos del *Pabellón*, si bien nos proponemos aprovechar algunos de sus argumentos en favor de la libertad comercial, que ha sido tema constante de nuestras humildes tareas siempre que de tales cuestiones hemos tratado.

¿Cómo se protege la agricultura? pregunta el citado colega, contestando á otro diario que enarbola la bandera proteccionista. Los resultados obtenidos hasta ahora á beneficio de una tasa equivalente á la prohibicion de introducir trigos extranjeros no pueden ser más funestos; los está lamentando el país y los tendrá que lamentar en mayor escala, vista la nulidad de los recursos con que cuenta la produccion indígena que no hace por su parte esfuerzo alguno para disminuir la escasez y carestía de ese artículo, cuyos elevados precios se mantienen muchos meses há con notable perjuicio de los consumidores, que forman la inmensa mayoría del pueblo español.

¿Cómo se protege á esa clase numerosa que está pagando á precios fabulosos por espacio de años enteros un artículo alimenticio de primera necesidad, y en cuyo favor nadie reclama compensacion por el enorme sacrificio que le impone el sistema protector? ¿Cuál es más importante y trascendental, el sostener un privilegio en favor de los especuladores en granos, pues no son los labradores los que más se utilizan de la prohibicion, ó atender á que la gran masa del pueblo obtenga el pan á precio moderado?

Bien dice *El Pabellón Nacional* que el sistema vigente llega á ser aun más que absurdo, puesto que es irritante. Son dignas de considerada atencion sus palabras y las vamos á transcribir:

«Lejos, dice, de ser el sistema prohibitivo una proteccion dispensada al trabajo del país, es la guarida que se ofrece á la inaccion, la salvaguardia de la rutina, la rémora del progreso.

Increible parece que tan avanzado nuestro siglo se sostenga aun como único medio de fomentar nuestra produccion, el de cerrar la puerta á los productos extranjeros. Es la misma teoría que proscribió las máquinas como contrarias á los intereses del menestral; la misma que condena los ferrocarriles porque sumen en la miseria al arriero. Y los hechos han venido á demostrar en el crisol de la experiencia, cuán falsas eran semejantes suposiciones.

Pero hay todavía en nuestro sistema una cosa más absurda, tan absurda que no puede menos de ser irritante.

En efecto, admitido un sistema, todo debe estar en él en perfecta armonía: compréndese la prohibicion en aquellos felices tiempos de los gremios, la tasa y otras zarandajas por el estilo; pero díjase hoy á un cosechero: «No podrás vender tu trigo sino á tal precio; no podrás sacarlo del país cuando en este haga falta ó no la haga.» Díjasele esto y se le verá clamar al cielo en demanda de justicia y de su derecho ultrajado. Es decir, que contribuyendo esa proteccion á la escasez y á la penuria en determinadas circunstancias, son libres los cosecheros para explotar esa desdicha, sin poner entonces límite alguno á su libertad.»

En efecto, nada hay más contradictorio, é irritante al mismo tiempo, que conceder al productor el derecho de elevar á su antojo el precio de su mercancía, de trasla-

darla fuera del país si es que le conviene, de producir cuando guste una crisis violenta y no otorgar medios de defensa al consumidor sino en el caso extremo de verse ya amagado por el hambre, después de haber rendido un tributo enorme y desproporcionado á ese ídolo insaciable de la produccion nacional que no sabe ó no quiere corresponder al favor que se le otorga con un privilegio tan exorbitante.

Para que los proteccionistas fueran consecuentes y no incurriesen en palmaria contradiccion, deberían pedir la tasa de precios dentro de un límite moderado, supuesto que también tasan y restringen enormemente la libertad del consumidor para buscar los artículos que necesita para su alimento allí donde se los proporcionen con mayor economía.

Ciertamente no tienen réplica esos argumentos; pero con todo desconfiamos grandemente de que aquí se aprovechen las lecciones de la experiencia, ni de que se haga caso de los principios más óbvios de la ciencia económica, no obstante estar á la vista de todos los fatales resultados que el país obtiene de la intransigente observancia del sistema llamado protector.

No debe, empero, desistirse de ejercitar una saludable propaganda en el sentido de reclamar una pronta solucion al problema de subsistencias, como lo hacen los diarios que sustentan las salvadoras doctrinas del libre cambio, á las que continuaremos adheridos, auxiliando desde nuestra humilde esfera los esfuerzos de los otros más autorizados órganos de la opinion pública.

Uno de nuestros suscritores de Selaya, cuyo patriótico entusiasmo por todo lo que se refiere al fomento de las carreteras se revela en las frases de la comunicacion que nos dirige con fecha 6 del corriente, nos ruega que continuemos escitando á las autoridades locales y provinciales para que no pierdan de vista la importancia que para aquel país tiene el camino de Guarnizo á dicha villa de Selaya, y la necesidad de apurar todos los medios de que se realice prontamente aquella mejora.

Nosotros cumplimos siempre con placer encargos de esa especie, y con no menos gusto aplaudimos que haya en los pueblos personas celosas del bien público que se ocupen de tales cuestiones y procuren con interés el fomento y desarrollo de las vías de comunicacion. Por eso, y sin embargo de haber hablado cuanto creímos oportuno en estos momentos acerca del citado camino, en los números de *LA ABEJA* correspondientes á los días uno y dos del actual, acogemos gustosos las indicaciones del suscriptor aludido, volviendo á recordar esa asunto y á recomendar que no se omita medio de llenar en esta parte las exigencias de la justicia en todo conformes con las aspiraciones de los pueblos interesados, que son muy dignos de que se les atienda, sacándolos del aislamiento en que hoy se hallan, sin poder aprovechar las ventajas con que la naturaleza ha dotado á uno de los valles más risueños y pintorescos de nuestra provincia.

Cumplido este deber de atencion hácia la persona que nos ha dirigido esa escitacion, á nuestra vez habremos de manifestar nuestro deseo de que en otros distritos, donde no faltan necesidades que satisfacer ni mejoras que llevar á cabo, se imitase la conducta de aquel apreciable suscriptor, acudiendo á la prensa periódica en busca del apoyo que, por lo que á nosotros toca, estamos siempre dispuestos á dar á todo pensamiento útil, á toda idea beneficiosa para los pueblos.

Arreglo de capellanías colativas.

(CONTINUACION.)

CAPÍTULO II.

De las capellanías adjudicadas ó cuya adjudicacion se pidió por las familias antes del 28 de noviembre de 1856.

Art. 11. Los diocesanos dictarán y publicarán en el *Boletín oficial* de la provincia auto general en la correspondiente forma canónica, declaran-

do en conformidad á lo dispuesto en el art. 3.º del convenio, estinguidos los patronatos y capellanías á que se refieren los dos primeros artículos del propio convenio.

Art. 12. Los tribunales, así civiles como eclesiásticos, acordarán en su respectivo caso lo que proceda, para terminar lo más pronto posible los pleitos pendientes.

En los primeros, el ministerio fiscal, prescindiendo de todo lo que no sea pertinente, procurará se evite toda dilacion innecesaria, y en cuanto de su accion dependa, el despacho de estos negocios con la preferencia que corresponda, pidiendo se declare desierta la demanda, apelacion ó súplica, si no fuese promovido el curso del pleito por los interesados dentro del término legal correspondiente.

Los promotores fiscales no dejarán de apelar de la sentencia de adjudicacion, dando inmediatamente conocimiento al fiscal de la audiencia, para que resuelva lo conveniente.

El ministerio fiscal cuidará también muy particularmente de que no se confundan con las capellanías colativas familiares á las cuales es solamente aplicable la ley de 19 de agosto de 1841, los verdaderos beneficios de patronato familiar, activo ó pasivo, apelando en su caso los promotores fiscales, y promoviendo recurso de casacion en interés del Estado los fiscales de las audiencias.

Art. 13. En el término de cuatro meses, contados desde la publicacion de la ley en el *Boletín oficial* de la provincia de su domicilio, los parientes de los fundadores ó sus causa-habientes, á quienes han sido ya adjudicados los bienes de las capellanías ó beneficios, cuya posesion les fué dada en su tiempo, presentarán al diocesano copia auténtica del auto definitivo, y una nota bastante espresiva: 1.º de las fincas, derechos y acciones que á cada interesado hubieren sido adjudicadas, con expresion de los títulos de la deuda del Estado, que, á reclamacion suya, le hubiese entregado la direccion de la deuda pública; 2.º de las cargas impuestas sobre cada finca, incluidas las de los bienes que han sido subrogadas por deuda pública; ó declaracion de no haberse hecho específicamente, sino en globo, sobre los bienes de la fundacion; 3.º de las cargas vencidas y no satisfechas desde la toma de posesion de los bienes, ó recibo de dichos títulos de la deuda, espresando las causas que hubiese habido para ello, y proponiendo la cantidad alzada que estén dispuestos á satisfacer para esta sagrada obligacion.

Cada finca será exclusivamente responsable de la parte de cargas que sobre ella pesaba; y lo será con la generalidad de sus bienes, de las correspondientes á las fincas subrogadas en aquellos títulos, la persona que los recibió.

De los descubiertos por tiempos anteriores á la toma de posesion de los bienes, ó al recibo de los títulos de la deuda del Estado, serán responsables los capellanes beneficiados que los hubiesen disfrutado, los administradores ó detentadores de los mismos bienes, y en su caso el Estado por el tiempo que hubiese estado incautado de ellos.

Los diocesanos acordarán lo que proceda respecto de dichas personas responsables.

Art. 14. Los que, aunque hayan sido patronos legítimos, tengan en su poder bienes no adjudicados con arreglo á la legislacion entonces vigente, deberán hacer manifestacion de ellos, en el término y modo espresados en el artículo precedente, para disfrutar de las ventajas concedidas á las familias, so pena en otro caso de lo que pueda corresponder con arreglo á las leyes.

Art. 15. Pasados los términos sin presentar á los diocesanos los datos y manifestaciones á que se refieren los artículos precedentes, los mismos diocesanos formarán de oficio expediente instructivo, señalando nuevo plazo y citando á los interesados por el *Boletín oficial* de la provincia, con la prevencion de que se procederá en su caso, sin su intervencion, á determinar las cargas, bajo los conceptos de que cada uno de los interesados deba responder, después de hechas las reducciones, si así fuere equitativo, parándoles el perjuicio que hubiese lugar.

Art. 16. Cuando en la sentencia ya cumplida no se hubiesen fijado las cargas, ó su importe á metálico, correspondientes á cada finca, como tampoco el descubierto por las atrasadas no cumplidas de que los mismos bienes deban ser responsables, se hará lo que faltare en el expediente instructivo, con audiencia de los interesados, ó sin ella en su caso, segun lo ya dispuesto.

Art. 17. De la apreciacion de las cargas de la capellanía ó beneficio hecha por el diocesano, podrá acudirse al tribunal eclesiástico con las apelaciones correspondientes, salvo siempre lo dispuesto en el art. 7.º de esta instruccion.

Art. 18. Fijado definitivamente el importe anual de las cargas y el de las atrasadas no cumplidas, los interesados entregarán en los plazos que se fijan en el artículo siguiente, dónde y como el

diocesano dispusiere, los títulos necesarios de la Deuda consolidada del 3 por 100, para hacer una renta igual al importe de la carga anual y la cantidad á que ascendieren las otras cargas; ó en metálico, solo en los casos que se espresarán en el artículo siguiente.

Art. 19. La entrega de los títulos se verificará en cuatro plazos: el primero, de una cuarta parte en el término de dos meses, y los restantes de cuatro en cuatro meses cada uno; dándose, respecto de estos últimos, pagarés si el diocesano lo prefiriese, ú otorgándole la correspondiente escritura á satisfaccion del mismo.

A los que anticipasen los plazos si á ello asintiese el diocesano, se les abonará un 3 por 100. Además se hará otro abono igual á los que, no existiendo la escritura de imposicion del censo ó gravámen, se presten voluntariamente á su redencion.

Cuando la renta anual corriente, que debe reducir una misma persona, no pueda representarse por el título menor de la Deuda consolidada del 3 por 100, se pagará en metálico la cantidad necesaria para que, unida con otras, pueda constituirse la renta, igual á la carga, en dicha Deuda consolidada. Lo mismo se verificará respecto de las cargas atrasadas no cumplidas.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Marinos intrépidos.—La balsa salvavidá americana *Nompareil*, llegó á Southampton el 23 de julio al cabo de 43 días de viaje. Esta atrevida aventura ha sido conducida por John Mikes, capitán, y una tripulacion de dos hombres, George Miller y Jerry Mailene. Tiene 24 pies de largo y 12 1/2 de ancho, y se compone de tres cilindros, terminando en puntas, unidos fuertemente por medio de lonas y reforzada con unos tablones laterales formando el costado sujetos con fuertes trincas. No tiene verdaderamente cubierta; un encerado, colocado sobre un botan cerrado por ambos extremos, semejante á una choza, proporciona alojamiento para dos personas, debiendo estar de guardia la tercera.

Durante el viaje ha estado detenida siete veces á causa de los temporales, y el último buque con quien habló fué el *John Chapman*, una semana antes de su llegada, el que le dió un ave, la cual todavía vive. Ha llegado con 30 galones de agua.

El capitán estuvo ligeramente enfermo dos días durante la travesía; por lo demás la salud ha sido muy buena en toda la tripulacion. No trae cronómetro y navega por estima corrigiendo su posicion por los buques con quienes hablaba. Trae una pequeña balsa en cubierta que le sirve de bote y un aparato para llenar los tubos de aire: está aparejada con dos palos. Durante el viaje se ha conservado perfectamente estancada.

Le leeré.—Anúnciase la publicacion de un nuevo libro del Sr. Zorrilla, inspirado en los últimos sucesos de Méjico. Se titulará *El drama del alma y algo sobre Méjico y Maximiliano*, poesía dividida en dos partes con notas y comentarios. Esta obra tendrá el doble atractivo de ser del señor Zorrilla y de referirse á sucesos tan recientes.

Revista de bellas artes y arqueología.—Hemos recibido el cuaderno de esta publicacion, correspondiente al mes de julio, que contiene las materias siguientes: «Museos arqueológicos;» «Un descubrimiento importante en la catedral de Córdoba;» «Arqueología prehistórica;» «Monumentos históricos y artísticos; San Salvador de Leyre, artículo II;» «Arquitectura cristiana;» «Descubrimientos y trabajos arqueológicos;» «Artes y arqueología;» «Las comisiones de monumentos y los museos arqueológicos;» «Exposicion retrospectiva de Barcelona;» «Más sobre la venta de la galería Salamaca;» «Los acueductos de Roma;» «Las academias provinciales de bellas artes y las escuelas especiales;» «La pintura griega antes de Apelles;» «Destellos de una biblioteca musical;» «Museo de antigüedades de Valencia;» «Correspondencia artística de Italia;» y «Crónica general.»

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin-goleta francesa Bon Nicolás, de 77 toneladas, cap. Mr. Rialland, de Nantes en lastre para Suances.

Bergantin Manuela, de 262 ts., cap. D. P. Acevedo, del Havre en lastre.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin Susana, de 160 ts., cap. D. J. B. Egusquiza, para Puerto-Rico con 1,680 barriles mayores y 300 sacos harina.

Pailebot Caton, de 18 ts., cap. D. R. Patino, para Rivadeo con aguardiente y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 60 d/v. 50-20.

Madrid á 8 d/v. 1/2 por 100 daño.

Barcelona á pfs. á 8 d/v. 1/8 por 100 daño.

Búrgos á 8 d/v. 3/8 por 100 beneficio.

Valadolid á id. 1/8 id. id.

Palencia á id. 1/8 id. id.

Descuento de pagarés á 4 por 100 anual.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTANESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

